

ASOCIACIONES DE PESCA DE ÁMBITO EXTREMEÑO

Se convoca por medio de la presente comunicación el **SELECTIVO** válido para la clasificación de los participantes que representarán a Extremadura en el **VI CAMPEONATO DE ESPAÑA OPEN BLACK-BASS A PATO**, que se celebrará en el embalse de La Breña (Córdoba), los días 12, 13 y 14 de Junio de 2.015, organizado por la Federación Andaluza de pesca y casting.

La Federación Extremeña de Pesca por acuerdo adoptado en Asamblea encarga la organización del selectivo de forma conjunta al Club Bass Extremadura, reservándose la supervisión del mismo.

1º. El selectivo se celebrará a doble manga en el mismo día.

El domingo **1 de Marzo de 2015 en el embalse de PROSERPINA (Mérida)**. Lugar de concentración en **el Chiringuito Lago Pinar a las 6:20 a.m.** (Pasado el muro de la presa de Proserpina).

La presente prueba selectiva se realiza con la intención de que puedan estar representada la Comunidad Extremeña con los pescadores que ejercen la modalidad de pesca de Black Bass desde pato. Por ello tendrán derecho a participar y estar representados en la misma aquellos participantes federados en Extremadura, titulares de Licencia Federativa Clase B, que no hayan participado en ningún otro selectivo por otra federación regional de acuerdo a lo exigido en el Reglamento de la FEPyC.

2º. La competición se desarrollará mediante participación de los patos o float tube y catamaranes sin remos, ni motor eléctrico de los Clubes Deportivos inscritos en la Federación Territorial Extremeña.

3º. Todos los Clubes participantes deberán facilitar los datos al Club Bass Extremadura o la Federación Extremeña de Pesca y formalizar su inscripción para el selectivo antes del 23 de febrero de los corrientes. Dirección a efectos de notificaciones en Badajoz Bar La Granadilla, C/Francisco Guerra 6 dirección: bassextremadura@gmail.com

De esta forma, los patos o float tube y catamaranes (sin remos y sin motor eléctrico) y personas no inscritas en tiempo, no podrán ser inscritas con posterioridad.

BASES DEL SELECTIVO

La zona de pesca será todo el embalse de Proserpina, a excepción del tramo delimitado por las boyas de la presa que corresponde a la zona de exclusión por seguridad del muro de la presa.

El lugar de encuentro, recepción de participantes e inscripciones definitivas será en el **Chiringuito Lago Pinar a las 6:20 a.m.** situado tras pasar la presa de Proserpina a unos 1.000 metros en dirección Mirandilla.

La salida se dará desde la orilla situada a los pies **del Chiringuito Lago Pinar**, según el horario previsto.

Los métodos validos de flotación para dicho campeonato serán; patos o float tube y catamaranes desprovistos de remos y motor eléctrico.

El ejercicio de la pesca se hará dentro de la masa de agua, quedando prohibida la pesca fuera de la misma, la pesca desde la orilla conllevará la descalificación de la prueba.

Queda prohibida la utilización de motores y remos para el desplazamiento.

El desplazamiento sólo se podrá llevar a cabo por medio de las aletas y siempre dentro del agua, los desplazamientos fuera del agua acarrearán la descalificación de la prueba, a excepción de los casos de fuerza mayor.

Se permite la utilización de sondas.

Todo participante que necesite ser remolcado para sus desplazamientos tanto por la organización como por otros compañeros quedará automáticamente descalificado de la manga.

La salida se hará al unísono para todos los participantes. El retraso se sancionará de conformidad con los términos del Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca.

Queda prohibido el entrenamiento en el escenario de pesca la semana anterior de los concursos, siendo el último día posible de entrenamiento el domingo anterior a la primera manga.

Los participantes conocen las limitaciones de los aseguramientos federativo y obligatorio de cada deportista y de su medio de flotación, renunciando a reclamar responsabilidades a la organización con causa en accidentes con daños materiales o personales.

Como documentación preceptiva se requiere:

- D.N.I. de los participantes.
- Licencia Federativa de la Clase B de los participantes emitida antes del día 23 de febrero de 2.015 (Art. 32.2 del Reglamento de Competiciones de Extremadura).
- Licencia de pesca de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- No haber participado en ningún selectivo por otra Federación Regional
- Inscripción de 25,00 euros por pato, pagaderas en el lugar de encuentro. La cantidad recaudada irá destinada al pago de las inscripciones, hasta donde alcance la cantidad, del equipo extremeño (incluyendo al delegado extremeño), comenzando por el primer clasificado y terminando en el cuarto. Para el caso de no ser suficiente la recaudación, aquel clasificado que estando entre los cuatros primeros y no alcance la cantidad para su inscripción y desee participar en el campeonato nacional, habrá de abonarlo el propio deportista.

Las capturas (Especie Black Bass) deberán presentarse vivas y en buen estado. La medida mínima para considerar una pieza válida queda fijada en 28 cm. (**VEINTIOCHO CENTÍMETROS**), medidos desde el labio inferior con la boca cerrada hasta el final de aleta caudal en posición normal.

Se establece un cupo máximo de 5 ejemplares.

Se permite presentar a pesaje tantos ejemplares como se desee, no obstante para la puntuación final sólo computarán los 5 de mayor peso

Se realizarán pesajes intermedios que comenzarán una hora después del inicio de cada manga y finalizarán una hora antes de la finalización de las mismas.

No se permiten mantener retenidas más de 5 piezas, tanto en el Stringer como en cualquier otro método de retención, el incumplimiento de este punto conllevará la descalificación de la prueba.

Se prohíbe compartir el mismo Stringer o cualquier otro método de retención y bolsa de transporte, el incumplimiento de esta norma conllevará la descalificación.

El sistema de retención usado deberá de estar en todo momento en propiedad del participante y hasta el pesaje de los peces, todo sistema de retención fijado a elementos que no constituyan parte del elemento de flotación, como ramas, postes, cuerdas, árboles, etc se considerarán como abandonados y ningún participante lo podrá reclamar como suyo.

Todo participante podrá reclamar como suyas las aguas entorno suyo en un radio de 15 metros.

Se establece una distancia mínima entre participantes de 5 metros que no podrá ser rebasada salvo en casos de extrema necesidad y con la obligatoriedad de avisar a la organización, el incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación.

Los participantes no podrán acercarse a la orilla y mantener contacto con el público, u otros pescadores no participantes en este selectivo, el incumplimiento de este punto supondrá la descalificación de la prueba.

En acción de pesca sólo se podrá utilizar una caña, pudiéndose llevar tantas como se quiera.

Todas las capturas deberán presentarse vivas y en buen estado, dicho incumplimiento conllevará la pérdida del ejemplar o ejemplares, además se procederá a restar el peso de este ejemplar o ejemplares al peso total presentado.

Los ejemplares de Black bass presentados a pesaje con una talla inferior a 28 cm, serán objeto de una sanción que conllevará la pérdida de ese ejemplar además se procederá a restar el peso de ese ejemplar al peso total presentado por el resto de piezas.

Obligatoriedad de que todos los participantes porten el chaleco salvavidas durante el desarrollo de la prueba el incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación de la prueba, todos los participantes firmarán una declaración de que dispondrán de chaleco durante la celebración de las mangas.

Obligatoriedad de que todos los participantes estén presentes en la zona de salida a la hora de comienzo del concurso, en caso contrario, para que sean admitidos deberán avisar a la organización con antelación al comienzo del concurso, informándolos de la causa del retraso, en caso contrario no se admitirá su participación.

Queda prohibida la pesca al curricán y la pesca con cebos naturales, a excepción de las tiras de cerdo dicho incumplimiento acarrea la descalificación de la prueba.

Todos los participantes deberán entregar la plica al finalizar cada manga en caso contrario serán descalificados de la misma.

La organización se reserva el derecho de modificación estas bases, del horario y duración de las mangas, así como la suspensión de algunas de las mangas en función de la aparición o previsión de condiciones meteorológicas adversas que pongan en peligro la integridad de los participantes.

Los jueces serán designados por la organización y sus decisiones serán inapelables.

En aras a salvaguardar la imagen de nuestro deporte y de los propios deportistas y de evitar posibles positivos por distintas sustancias, se prohíbe fumar y consumir bebidas alcohólicas a los deportistas en el transcurso de las competiciones de carácter oficial, desde el momento en que se dé la salida de la prueba hasta su conclusión definitiva, control de piezas incluido.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para elaborar la clasificación de la prueba se elige el **sistema de “clasificación por puestos”**, conforme al reglamento de competición de la Federación Española de Pesca, de tal forma que se puntuará la posición del pescador valorando "gramaje" obtenido, es decir, un gramo = un punto, y asignándole un puesto en la clasificación. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos.

Las clasificaciones definitivas vendrán determinadas por el puesto obtenido en la suma de las dos mangas, ganando aquél que tenga una puntuación inferior respecto del que la tenga superior.

Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos.

Los empates en el puesto obtenido se resolverán conforme a la fórmula establecida en el Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca.

A los participantes que no presenten ninguna pieza a pesaje, se les puntuará según lo recogido en CIRCULAR NÚMERO 1/2014 -FECHA: 28 de enero de 2014 de la Federación Extremeña de Pesca.

Las capturas presentadas al control de medida inferior a 28 cm penalizarán con los puntos correspondientes a su gramaje. El deportista dirá si entra el pez en la tabla de medir sin prueba previa. El juez, podrá pedir opinión no vinculante de cualquier pescador cercano y no informará sobre la aptitud o no la captura hasta la hora de exhibir las clasificaciones.

El orden de las clasificaciones se establece de forma descendente en razón de la puntuación obtenida.

Los empates en la clasificación se dirimirán atendiendo a la captura de mayor peso. La clasificación se comunicará de forma inmediata a los participantes.

HORARIO PREVISTO PARA LAS MANGAS.

Domingo 1 de Marzo de 2015

6:20 horas: Concentración en el Chiringuito Lago Pinar.

6:30 horas: Presentación del Selectivo. Entrega de documentación a los participantes. Resolución de dudas y preguntas.

7:30 horas: **Comienzo oficial de la primera manga.**

12:30 horas: **Finalización de la primera manga.** Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones

12:50 horas cierre del período de reclamaciones.

13:00 horas: Exposición clasificación.

13:30 horas: **Comienzo oficial de la segunda manga.**

18:30 horas: **Finalización de la segunda manga.** Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones

18:50 horas cierre del período de reclamaciones.

19:00 horas: Exposición clasificación.

MAPA DEL EMBALSE DE PROSERPINA

